**Universidad Nacional de Salta**
**Rectorado**

SALTA, 07 AGO 2014

Expte. Nº 2.526/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sra. Graciela OSINAGA, personal de apoyo universitario de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para asistir al "Curso Básico de Presupuesto Público", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, los días 30 de junio al 4 de julio de 2014.

QUE a fs. 9 la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU, emite Despacho Nº 20/14, en el cual aconseja otorgar a la Sra. OSINAGA, la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS ($ 1.200,00) por todo concepto, debiendo presentar los comprobantes pertinentes ante las dependencias correspondientes.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Sra. Graciela OSINAGA, personal de apoyo universitario de la Facultad de Ciencias de la Salud, una ayuda económica de PESOS UN MIL DOSCIENTOS ($ 1.200,00) por todo concepto, por su asistencia al "Curso Básico de Presupuesto Público", llevado a cabo entre los días 30 de junio al 4 de julio de 2014, organizado por la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública (ASAP) en la Ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Establecer que la Sra OSINAGA, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0696-14